

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA
OBRA: MEJORAMIENTO SALAS DE CLASE
LICEO GABRIELA MISTRAL.

DECRETO N° 264 /

TEMUCO, 24 MAY 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 05 de octubre de 2021, el cual adjudica la Obra con el Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA, correspondiente a la obra "**MEJORAMIENTO SALAS DE CLASE LICEO GABRIELA MISTRAL**".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA, de fecha 28 de enero de 2022.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 31 de enero de 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N°153 del 10 de marzo de 2022 que modifica Inspector Técnico de la Obra **MEJORAMIENTO SALAS DE CLASE LICEO GABRIELA MISTRAL ID: 1658-490-LE21**.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "**MEJORAMIENTO SALAS DE CLASE LICEO GABRIELA MISTRAL**" compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Álvaro Hueche Fuentes, Arquitecto, Departamento de Educación.
- Sr. Francisco Molina Rojas, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/ENE/AHF/ADV
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

